



De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 3 de marzo de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0848/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	3.301,00 euros
BA0849/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	3.301,00 euros
BA0953/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	4.601,00 euros
BA0954/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	4.601,00 euros
BA0958/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	4.601,00 euros
BA0963/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	4.601,00 euros
BA0966/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	4.601,00 euros
BA0967/07	LISATUR, S.L.	Art. 140.15.2 LOTT	4.601,00 euros

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008 sobre acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080914)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de vivienda, debido a la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 3 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOCION	FASE	PROMOTORA	TIPOLOGIA
FÉLIX JODAR PÉREZ	2006-031590	34777177-G	HARTIZZA	1	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE
ELENA GONZÁLEZ BELMONTE	2006-024096	50834104-X	HARTIZZA	1	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE
JOSÉ PEDRO CARDOSO GARCÍA	2006-038230	44786098-S	HARTIZZA	1	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE
NOELIA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES	2006-034201	08841800-W	HARTIZZA	1	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE
SAMUEL IGLESIAS JIMENEZ	2006-004900	07002925 T	PRONORBA	1	RIO TINTO PARCELA 11	VPE
RAFAEL PORCEL GONZÁLEZ	2006-006681	07016900-Z	GISVESA	1	JUNQUILLO,R7-A	VPE
JAIME CORDERO GOMEZ	2006-039998	76040159C	JUNQUILLO R7-B	1	GISVESA	VPE
JUAN MIGUEL MONTESINOS MORENO	2006-025143	08798771Y	CUARTÓN CORTIJO	1	PROTECH EXTREMADURA	VM
MARIA MERCEDES MENDOZA CUENDA	2006-041252	08841398Z	LA PILARA	1	URVICASA	VM
MILOUDI RHAOUTI	2007-000680	X0257806N	ALTOS DE CANTAELGALLO	2	HARTIZZA	VPE
SANTIAGO FERNANDEZ ESCARRAGA	2006-034173	44786100V	ALTOS DE CANTAELGALLO	2	HARTIZZA	VPE
ENRIQUE IGLESIAS GALINDO	2007-000051	45556784V	ALTOS DE CANTAELGALLO	2	HARTIZZA	VPE
BOUCHAIB EL GHAOUTI SAMIREN	2006-039590	45879274R	ALTOS DE CANTAELGALLO	2	HARTIZZA	VPE
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CONDE	2006-029952	34775528-B	ALTOS DE CANTALGALLO	2	HARTIZZA	VPE
ABDERRAHIM CHOKAIRI	2007-000676	X-1346315-X	HARTIZZA	2	ALTOS DE CANTALGALLO	DE VPE
JONATHAN TERRÓN RODRÍGUEZ	2006-035648	80088706-S	INMOBILIARIA MUNICIPAL	1	SUERTE SAAVEDRA	VPE
LUIS MARÍA TRINIDAD ENRIQUE	2006-039403	08817139-C	INMOBILIARIA MUNICIPAL	2	SUEETE SAAVEDRA	VPE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL
VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008 sobre acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080915)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de vivienda, debido a la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 3 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.